

## VII

# PARROQUIA DE SANTO DOMINGO DE SILOS

Ruiz Prieto la cuenta entre las mezquitas musulmanas, devuelta al culto cristiano a raíz de la reconquista de la villa. Refiere la tradición que éste templo se nombró de Santo Domingo en acción de gracias al monje benedictino de Silos, por haber liberado milagrosamente gran cantidad de cristianos cautivos ubedíes. Para Cazabán<sup>310</sup> fue -aunque sin afirmarlo- una iglesia mozárabe. Ante la carencia de pruebas que avalen ambas opiniones, nosotros consideramos modestamente que la erigen los conquistadores castellanos que quedaron por pobladores, en atención a la santidad y fama del de Silos.

De singular belleza, la portada del medio día, muy semejante su fábrica a la levantada también por el Cardenal Merino en la parroquia de Torreperogil, obra del cantero ubetense Diego de Alcaraz, ambas labradas a expensas del obispo-cardenal don Esteban Gabriel Merino (1523-1535) cuyo escudo de armas campea como en la dicha portada de Torreperogil a ambos lados de la misma.

Se le conoció también por Santo Domingo de los Abades, según don Antonio Rodríguez Villar, bibliotecario del duque de Alburquerque, al hablar del entierro de los Cueva sito en esta parroquia, capilla de San Marcos.

---

<sup>310</sup> "Apuntes para la Historia de Úbeda".



Santo Domingo de Silos. Portada sur.

## CAPILLA MAYOR

En efecto, la misma fue dada en patronato para su entierro al linaje de los Padilla, patronato que pasa primero a los Orozco dado que la descendencia de varón de éstos tiene lugar por la unión carnal de don Rodrigo de Orozco Mexía, caballero veinticuatro de Úbeda y Comendador de Santiago en Villahermosa en 1575, con doña Luisa de Padilla y Viedma, hija de don Mendo de Padilla y doña Ana de Viedma, descendencia legitimada.

Gozaba el patronato en 1649 doña Catalina de Orozco y Carvajal, nieta del dicho don Rodrigo de Orozco y doña Luisa de Padilla.

Doña Catalina, en Úbeda el 21 de octubre de 1649 ante Bernardo de Ventaja, suscribe contrato de obligación para labrar dos escudos con destino a la capilla mayor de Santo Domingo. Dice el contrato:

" Alonso Méndez, ensamblador, vecino desta ciudad a San Ysidro, digo que por quanto Doña Catalina Orozco y Carvajal, viuda de don Chistóbal Cerón y Almíndez, vezina desta ciudad, tiene tratado con el dicho otorgante de que haga dos escudos de armas para la suso dicha para la Capilla Mayor parroquial de Señor Santo Domingo desta ciudad donde la suso dicha es patrona, que las armas an de ser de Padillas, Horozcos, Carvajales y Niquesas en la forma y con las condiciones y declaraciones que la suso dicha tenía tratado con Alonso de Mena y Mediano maestro descultura y ensamblador vecino de la ciudad de Granada, de que se otorgó escriptura por Pedro de Herrera, vecino desta ciudad en nombre del dicho maestro enviado de su poder ante mi el dicho escribano en esta ciudad a veinte y quatro de agosto del año pasado de seiscientos quarenta y ocho, por no haber cumplido el dicho Alonso de Mena con su obligación, puniendo en efecto el dicho trato y concierto, otorga por esta escriptura que se obliga a hacer los dichos escudos de armas en la forma y manera que el dicho Alonso de Mena está obligado por la dicha escriptura y entregallos perfectamente acabados dentro de dos meses que corren desde dicho día, de ensamblado y talla y dorado y estofado, que las

condiciones y declaraciones son las siguientes:

Primeramente con condición que los dichos dos escudos an de tener de alto hasta la celeda, dos varas y la cinbra y penacho media vara y muy poblado de plumas conforme al dibujo y arte.

Y conforme al alto y buena dora, a de tener de ancho vara y media.

Y condición que an de ser elegidos de costeros de sillas o asientos.

Y condición que los quatro cantones principales an de ser elegidos de alfaxia por que tenga relieve.

Y condición que la celeda a de ser plaçada de alfaxia.

Y el obado de la armas a de ser aplaçado de asiento porque relieve a las armas.

Y condición que se a de cortar el dibujo, talla y nuebos cuarterones que se atan a dibujo conforme a buena obra.

Con condición que an de ser las armas de medio peliche en todos quatro costados y aspadas de la orla.

Y con condición que a de dorar todo el escudo desde el penacho hasta el último quartón de oro limpio y bruñido.

Y condición de que a de yr estofado el penacho, celada y talla de los quartones, cada cosa su color natural.

Y es condición que los tiene de dar acabados dentro de dos meses de pintar y ensamblaje.

Y es condición que los tiene de dar con tres espigas cada uno de madera fuerte para fixarlos.

Y es condición que de pintura y ensamblaje de último remate se obliga de hacellos por el precio de un mill y cien reales con las condiciones dichas antes de esto.

Y con condición que el dinero se le a de dar y entregar en esta ciudad de Úbeda en esta forma: Seiscientos reales luego de contado de que se hace contento y entregado a su boluntad sobre que renuncia las leyes del entrego prueba de la paga como en ella se contiene y otorgó carta de pago. Y los quinientos reales restantes, los quatrocientos de ellos el día que se entreguen al pintor, y los cien reales el día questé acabado y dorado abiéndole bisto primero un autor de la una parte y otra declarando esta fecha y perfectamente acabado conforme a buen dibujo y questá de recibir..."- Alonso Méndez.- Ante mi Bernardo de Bentaja".-<sup>311</sup>

El 19 de julio de 1681 ante Antonio de Rús Melero, testó en Úbeda doña Tadea Paula de Valencia y Molina, parroquiana de San Pedro, y manda su

---

<sup>311</sup> Leg. 1189, f. 663.

entierro en Santo Domingo "en la capilla mayor y entierro de mis padres".<sup>312</sup>

En 1725 vemos patrona a doña Isabel de la Cueva y Navarrete, hija de don Bartolomé de la Cueva y Navarrete y tercera nieta de don Bartolomé de la Cueva y Viedma, caballero veinticuatro de Úbeda en 1612.

Años después seguía el patronazgo en esta familia, pues en 19 de julio de 1737 testó en Úbeda doña Teresa de Guzmán de la Cueva, mujer de don Diego de la Cueva y Navarrete "a la calle del Bote collación de Santo Tomás", y ordena su entierro en la capilla mayor de Santo Domingo de Silos "que es propia de doña Isabel de la Cueva y Guzmán, mi hija".<sup>313</sup>

En cuanto al retablo mayor conocido por Ruiz Prieto, fue bastante posterior a la fecha dada por don Miguel -siglo XV-. En 17 de enero de 1723 en un memorial del entonces prior de Santo Domingo don Mateo Ventura de Godoy y Molina ante el escribano de Úbeda Juan de Alaminos Calatrava, dice Godoy que en sus días "se gastaron muchos reales en la pintura de la Capilla Mayor".<sup>314</sup>

Este fue prior de Torreperogil en 1711 y catedrático de Vísperas de Sagrados Cánones en la Universidad de Baeza de donde fue natural.

## **CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN O DE LOS TORRES**

Conocida posteriormente por capilla de los Medinilla, dueños éstos del vínculo y mayorazgo de los Torres.

El 28 de enero de 1559 ante Pedro de Molina, otorga testamento cerrado el Licenciado don Alvaro de Torres y Mesa, presbítero, y manifiesta: "Y quando Dios Nuestro Señor plugiere de llevar de esta presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia Parroquial de Señor Santo Domingo de Silos de esta ciudad en la capilla que en ella tengo y edifiqué...".

En ella colocó su escudo de armas y manda que de sus bienes "se aga un cáliz con su patena de la manera del que tienen en la Capilla del Arcediano Pedro de Becerra, y se agan Bestimentos para celebrar los sacerdotes...".

Dispone igualmente se compren manteles para el altar, un misal y atril " a que todos los dichos ornamentos e plata estén de manifiesto para el servicio de la dicha mi capilla".

---

<sup>312</sup> Leg. 1154, f. 201. Fue hija de Ruiz Díaz de Molina y Valencia, primer Señor del Ayozar y D<sup>a</sup>. Francisca Valencia de la Penuela.

<sup>313</sup> Leg. 1523, escribano Manuel Bausán de la Torre.

<sup>314</sup> Leg. año, folio 27.

En ella funda dos capellanías con obligación de celebrar las misas en el altar de ella.

Don Luis Fernández de Anguís y Mesa, doctor en ciencias sacras, presbítero y obispo electo de Lima, testó en Úbeda el 30 de junio de 1583 ante Alonso Martínez de Arellano, y manda misas en su capilla de Santo Domingo de Silos, de la que fue patrono su sobrino don Alvaro de Torres y Anguís, "El Regidor".

El 15 de septiembre de 1683 ante Francisco Gómez de Grados, testó en Úbeda doña María de Carvajal Mendoza y Figueroa, viuda de don Juan de Medinilla Anguís Mexía, caballero veinticuatro de Úbeda y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición en esta ciudad y ordena:

" Y acaecido mi fin y muerte, mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia Parroquial de Señor Santo Domingo de Silos desta ciudad en la capilla de Nuestra Señora de la Asunción, propia del dicho don Juan de Medinilla Anguís Mexía mi marido, que de presente lo es de mi hijo maior barón don Luis de Medinilla Anguís y Carvajal, Cavallero de la Orden de Alcántara y veinte y quatro desta ciudad".<sup>315</sup>

Como todos los de su linaje, en esta capilla recibió entierro el 12 de febrero de 1772 el que fuera teniente de corregidor de Úbeda don Gabriel Jacinto de Medinilla Anguís Carvajal Ramírez de Torres, y en 9 de enero de 1781 su esposa doña Andrea de Toledo de la Peñuela y Molina.<sup>316</sup>

Siguieron en el patronato de la capilla don Jerónimo Antonio de Medinilla y Toledo, hijo de los anteriores, quien por testamento en Úbeda el 20 de noviembre de 1789 ante Juan Chinel Gallego manda su entierro en Santo Domingo, capilla familiar. Igual entierro recibe su mujer doña María Javiera de Toledo y Cáceres.

Don Manuel de Medinilla y Toledo, hijo de los anteriores, testó en esta ciudad en noviembre de 1831 y dispone su sepultura en su capilla de Santo Domingo de Silos, siendo el último de este linaje en ella sepultado.

## **CAPILLA DEL CRISTO DE LA SALUD**

Destacaba al lado del Evangelio este altar plateresco cuya imagen siempre estuvo cargada de ex-votos. A ambos lados del Cristo, la Virgen de los

---

<sup>315</sup> Leg. 956, f. 379.

<sup>316</sup> Ver partida sacramental de defunción libro de Santo Tomás, hoy San Pablo, folio 10, año 1781.



Altar plateresco del Santo Cristo de la Salud, en la Iglesia de Santo Domingo.

Dolores y María Magdalena. Fue conocida también por capilla de los Valencia.

Fundación en 1554 de don Juan de Molina de la Peñuela, hijo del capitán don Francisco Molina de la Peñuela, que había casado con doña Francisca de Baeza Haro y Porcel.

Sigue en el patronato la hija de los anteriores doña María Porcel de la Peñuela, mujer de don Iñigo de la Puebla Afán de Rivera, mayorazgo de los Puebla de Úbeda, fallecido parroquiano de San Pablo de Úbeda el 14 de diciembre de 1624.

Continúan patronos don Diego de la Puebla y Porcel -hijo de los anteriores-, y doña María de Molina Valencia y Ortega. Continuó su hijo don Iñigo de la Puebla Molina y Valencia y su esposa doña María de Morales y

Valencia, sucediendo a éstos don Diego Gregorio de la Puebla y Valencia, casado en Santo Tomás de Úbeda el 6 de noviembre de 1725 con doña Isabel Ana de la Torre y Bedoya, quienes a su vez transmiten el patronazgo a su única hija doña Juana de la Puebla y Valencia, conocida también por de la Puebla Bedoya de la Torre o Molina de Valencia y Porcel, última mayorazga de los Puebla de Úbeda, fallecida en esta ciudad el 27 de abril de 1824. Había sido séptima nieta de don Pedro Fernández de la Puebla, conquistador de Granada en 1492, quien se establece en Úbeda cargado de honores y fortuna, y en donde casó con doña Catalina Sánchez.

Doña Juana de la Puebla había casado en primeras nupcias con don Pedro de Ossorio y Marín, natural de Granada y regidor perpetuo de Úbeda por derecho de su mujer. Casó en segundas nupcias con don Fernando Guillén de Toledo, del Consejo de Su Majestad, Oidor y Gobernador de la Sala del Crimen en la Real Chancillería de Granada, sin sucesión de ambos.

Esta capilla sufre notables mejoras en 1773 por doña Juana de la Puebla y su primer marido, si bien a su muerte en 1824 fue enterrada en San Pablo de Úbeda, capilla de los San Martín, en calidad de octava nieta del fundador Ruy

Pérez de San Martín y Salazar.<sup>317</sup> Fue doña Juana la última patrona de esta capilla.

Otros miembros del linaje de los Valencia recibieron entierro en ella. El 4 de julio de 1683 ante Francisco Gómez de Grados, testó en Úbeda don Francisco Chacón de la Puebla y Valencia y ordena su sepultura en Santo Domingo, su parroquia, "en la capilla de los Valencias donde están sepultados Don Fernando Chacón y Valencia y doña María de la Puebla mis padres".<sup>318</sup>

La hermana del anterior doña Francisca de Chacón y Valencia, testó en Úbeda el 12 de agosto de 1706 ante José de Molina Muñoz, y dice ser hija de don Fernando de Chacón y Valencia y doña María de la Puebla y Arredondo, y viuda de don José de la Peñuela y Molina, y manda su entierro en Santo Domingo "capilla que llaman de los Valencia".<sup>319</sup>

De esta capilla sólo queda su altar plateresco con las armas de los Molina, sus fundadores.

## **CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Dice Ruiz Prieto que en 1583 fundó unas memorias en ella doña Isabel de la Peñuela, mujer de don Gabriel de Haro.

Fue conocida también por capilla de la Merced y se alzó junto a otro altar con un lienzo de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

El 14 de diciembre de 1812 testó en Úbeda don Diego de la Mota del Corral, padre del celeberrimo don Luis de la Mota Hidalgo, ante Francisco de Paula Murciano y Bustos, y manda su entierro en Santo Domingo de Silos, capilla de Nuestra Señora del Carmen.<sup>320</sup>

## **CAPILLA DEL CRISTO DE LA LUZ**

Aunque ni capilla ni Cristo son citados por Ruiz Prieto, ambos existieron. Dicha capilla fue entierro de los Chirino de Narváez quienes fueron sus patronos. El 25 de noviembre de 1706 ante Juan de Alaminos Calatrava, testó en Úbeda don Juan Francisco Chirino de Narváez Berrio y Mexía y manda su

---

<sup>317</sup> Así consta en el testamento de D<sup>a</sup>. Juana, otorgado en Úbeda el 26-4-1824, ante Juan de la Barba García.

<sup>318</sup> Leg. 956, f. 526.

<sup>319</sup> Leg. 1316, f. 327.

<sup>320</sup> Leg. 1958, f. 69.

entierro en Santo Domingo "capilla del Santo Chisto que es de mis abuelos".<sup>321</sup>

Años después, el 20 de enero de 1726, testamento mancomunado de doña Juana Catalina Berrio y Chirino y don Felipe Afán de Rivera de la Peñuela, su marido, y ordenan su entierro en esta capilla "junto al Santo Cristo que está arriba de la capilla de Señor San Antonio".<sup>322</sup>

El 30 de noviembre de 1737 ante Alejo García de Parada, testó doña María Eusebia Chirino de la Cueva, mujer de don Juan Clemente Chirino de Narváez, Señor de la villa de Grañena la Vieja y caballero veinte y cuatro de Úbeda, y manda su entierro en esta capilla "propia de mi marido".<sup>323</sup>

El propio Señor de Grañena, don Juan Clemente, testó en esta ciudad el 28 de junio de 1759 ante Juan de Alaminos Calatrava y dispone su entierro en Santo Domingo, "capilla del Santo Cristo de la Luz, mia propia, perteneciente al vínculo que fundó el Licenciado Don Diego de Molina".<sup>324</sup> Igual disposición en el otorgado en esta ciudad el 9 de agosto de 1771 ante Pedro Aguilar de la Peña.<sup>325</sup>

Por muerte sin sucesión del anterior, vínculos, patronatos y capilla pasa a su sobrino don Francisco Mexía Chacón, Caballero de Santiago, fallecido en Úbeda, San Nicolás el 8 de junio de 1781, soltero, hermano segundo del Alférez Mayor de Úbeda don Diego Mexía Chacón.

## CAPILLA DEL SANTO CRISTO DEL POZO

Fue muy frecuente esta advocación en tanto son varios los Cristos habidos en las iglesias de Úbeda como fueron la Trinidad, San Isidoro, San Lorenzo, Santo Domingo de Silos y quizá alguna otra.

Tal advocación puede tener su origen en el milagro del pozo del Santo Cristo de la Trinidad, o bien por existir en sus respectivas capillas un aljibe o pozo. Personalmente nos inclinamos por el celebrado milagro.

En el testamento de doña Ana Navarro y Garrido, hermana del prior de Santo Domingo de Silos, don Ginés, otorgado en Úbeda el 6 de febrero de 1753 ante Juan de Alaminos Calatrava manda:

" Y es mi voluntad se dé de limosna al Santo Cristo del Pozo que está

---

<sup>321</sup> Leg. año 1706, f. 312.

<sup>322</sup> Leg. año 1726, f. 20, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

<sup>323</sup> Leg. 1444, f. 172.

<sup>324</sup> Leg. 1464, f. 423.

<sup>325</sup> Leg. 1447, f. 170.



colocado en dicha iglesia, un dengue de tercio pelo, para un sudario...".<sup>326</sup>

## CAPILLA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES

Pudiera muy bien tratarse de la del Cristo de la Salud donde recibía culto una Virgen Dolorosa. Lo cierto es que aquella imagen fue muy venerada en Úbeda y tenía cofradía penitencial de Semana Santa, de origen muy remoto.

El 10 de julio de 1795 ante Andrés Hidalgo de Torralba, testó doña Isabel Ponce de León Muñoz y Molina, Señora del Ayozar y manda:

" Es mi voluntad que luego que yo fallezca, mi cuerpo sea amortajado con Abito de Nuestra Señora de los Dolores de que soy hermana y se sirbe en dicha parroquia de Señor Santo Domingo de Silos".<sup>327</sup>

## CAPILLA DE MARÍA MAGDALENA

Entierro de la familia Trillo de gran arraigo en Úbeda. El 11 de abril de 1716 testó en esta ciudad don Estanislao Hurtado de Mendoza y Miranda, corregidor de Alcaudete en 1707, hijo del soriano don Gaspar Hurtado de Mendoza, Señor de Hinojosa y Valparaiso, casado en Úbeda con doña María Antonia de Trillo Dávalos Afán de Rivera. Don Estanislao manda su entierro en Santo Domingo "capilla qués de los cavalleros Trillos y donde está enterrado mi suegro".<sup>328</sup>

En 1729 testó en esta ciudad ante Juan Antonio de Medina, doña Bernarda de Trillo Dávalos Afán de Rivera, y manda su entierro en Santo Domingo "en la capilla de la Magdalena mía propia".<sup>329</sup>

Fallecida ésta sin sucesión, el patronato recae en sus sobrinos. El 31 de octubre de 1767 testó en Úbeda don Manuel de Cabrera Afán de Rivera y dispone:

" Y quando Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme desta presente vida, mando mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia de Señor Santo Domingo, en mi capilla de la Magdalena".<sup>330</sup>

---

<sup>326</sup> Leg. 1389, f. 261.

<sup>327</sup> Leg. 1553, f. 283.

<sup>328</sup> Leg. 1453, f. 168, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

<sup>329</sup> Leg. 1379.

<sup>330</sup> Leg. año 1767, f. 288, escribano Juan de Alaminos Calatrava, "El Jóven".

Venida a menos esta capilla o altar, pasa su imagen a la del Cristo de la Salud junto a la Virgen de los Dolores por iguales razones, ambas perdidas en 1936.

## **CAPILLA DE LA ASCENSIÓN**

Propia de don Juan Barrero de Teruel, caballero veinticuatro de Úbeda y doña Ana Ruiz de Baeza, su mujer. A la muerte de éstos pasa a su hijo, el licenciado don Cristóbal Barrero de Teruel y Baeza, caballero veinte y cuatro de Úbeda y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en Úbeda en 1608.

Sin sucesión don Cristóbal de sus primeras nupcias con doña Catalina de la Torre, casó segunda vez con doña Luisa Crespo Beltrán, quienes testaron mancomunadamente en esta ciudad el 25 de octubre de 1631 ante Salvador Garcés, fundando vínculo y mayorazgo.

Sucede en este patronato su hijo don Juan Barrero de Teruel y Crespo, Jurado de la ciudad de Úbeda, sin sucesión, heredando los derechos su primo hermano don Jacinto de la Torre Barrero de Teruel, regidor perpetuo de Úbeda (1629-1675), patrono a su vez de la capilla de su tío don Luis de la Torre Arredondo, en San Pablo, bajo la advocación de San Ildefonso.

Fue su último patrono don Jacinto de la Torre y Flores (tercer nieto del anterior), bautizado en Leyra (Pamplona) el 4 de junio de 1741, falleciendo parroquiano de San Pablo de Úbeda el 17 de octubre de 1808. En el último de sus testamentos otorgado en Úbeda el 15 de septiembre de 1803 ante Juan Chinel Gallego, dice ser regidor perpetuo y prehemiente de Úbeda por cesión y gracia de su prima hermana doña Juana de la Puebla de la Torre y Bedoya. Mandó y fue enterrado en San Pablo, capilla del Alba o de San Ildefonso, como sexto sobrino-nieto de los fundadores.

## **CAPILLA DE LOS PEÑUELA O DE LOS BANDERAS**

Patrono de ella vemos en 1641 a don Pedro de Molina de la Peñuela, Deán de la Catedral de Granada. Fue inutilizada pasados los años al instalar en ella el órgano parroquial, siendo conocida también por capilla de los Banderas.

El 2 de septiembre de 1674 ante Antonio de Rus Melero, testó en Úbeda don Francisco de Puga y Viedma y manda su entierro en Santo Domingo " capilla de los caballeros Peñuelas mis antecesores y donde están enterrados mis

padres y abuelos, mujer e hijos".<sup>331</sup>

Don Juan de Puga y Viedma, presbítero, beneficiado y capellán de los mayores del Salvador, testó en Úbeda el 26 de abril de 1681 ante Antonio de Rus Melero y manda su entierro en esta iglesia "en la capilla de los caballeros Peñuelas, que llaman de los Banderas, donde también son sepultados".<sup>332</sup>

De ella nos habla también el testamento del Maestro don Luis de la Peña, prior de Santiago en Jimena, natural de Úbeda, otorgado en esta ciudad el 15 de octubre de 1737 ante Andrés González de Aranda. Este falleció en Úbeda el 29 de abril de 1741 y dice:

" Yten mando se den por una vez cien reales de vellón al Señor Prior de Santo Domingo qués o fuere, para que con ellos se compren unos candeleros y una Cruz de bronce para el adorno de la Capilla de la Vanderas, que es propia de los entierros de Dn. Pedro de Molina de la Peñuela...".<sup>333</sup>

## CAPILLA DE LOS ORTEGA

Ignoramos su advocación. Sólo sabemos que en 14 de marzo de 1706 testó en Úbeda ante Ventura de Medina, doña Catalina Victoria Porcel Ortega-Cabrio, mujer del primer Señor de Alicún, y manda su entierro en la capilla de los Ortegas, de Santo Domingo de Silos.<sup>334</sup>

Estuvo situada junto a la del Cristo de la Salud. El 16 de septiembre de 1731 testó en esta ciudad doña María de Rodas Altamirano, viuda del abogado de los Reales Consejos don Juan Dionisio de Leíva y Céspedes, y manda su entierro en Santo Domingo "capilla de Señor San Antonio de Padua donde está dicho mi marido".<sup>335</sup>

El Maestro don Luis de la Peña y Molina, prior de Santo Domingo, Vicario y Juez Eclesiástico de Úbeda, testó en esta ciudad el 6 de junio de 1744 ante José García Gaitán y dispone su sepultura en esta capilla.<sup>336</sup>

---

<sup>331</sup> Leg. 1152, f. 224.

<sup>332</sup> Leg. 1154, f. 123.

<sup>333</sup> Leg. 1429, f. 681.

<sup>334</sup> Leg. 1328, f. 98.

<sup>335</sup> Leg. año 1731, f. 114. Murió parroquiana de Santo Domingo el 12-10-1736.

<sup>336</sup> Leg. 1522, f. 255.

## CAPILLA DE SAN MARCOS

De muy antigua erección, la misma fue entierro de los Cuevas hasta 1482 en que don Beltrán de la Cueva y su hermana doña Isabel obtienen la cesión de la capilla mayor de la Colegiata.

Por venta o cesión graciosa, ésta pasa a la familia Rus, y en 22 de abril de 1726 en el testamento de doña Juana Teresa de Rús, dispone su entierro en Santo Domingo "en la capilla de Señor San Marcos propia de mis padres".<sup>337</sup>

Igual manda de don Juan Manuel de Rus y Estrada, hijo de don Luis de Rús y doña Luisa de Estrada y Serrano. Este testó en Úbeda el 7 de noviembre de 1751 ante José Sánchez Cortés y manda su entierro en Santo Domingo "sepultura que tengo mía propia que se llama de Señor San Marcos".<sup>338</sup>

## CAPILLA DE SANTA ANA

Dice Ruiz Prieto que estuvo adosada al arco toral, carente de mérito. Doña Catalina de Torres, mujer de don Rodrigo Javier de Cabrera Afán de Rivera, testó en Úbeda el 15 de agosto de 1718 ante Manuel de Avila y Herrera, y manda su entierro en Santo Domingo "en la capilla de mi Señora Santa Ana, que es propia de doña Luisa de Rivera mi cuñada".<sup>339</sup>

Altar la llama por el contrario don Diego de Quesada, capellán del Salvador, quien testó en Úbeda el 10 de julio de 1722 ante Sebastián Martínez de Chinchilla, y ruega lo entierren junto a sus padres "delante del altar de mi Señora Santa Ana".<sup>340</sup>

Propia de la fábrica de Santo Domingo la considera don Mateo Ventura de Godoy y Molina, natural de Baeza, su prior. En un memorial de éste fechado en Úbeda el 17 de enero de 1723 ante Juan de Alaminos Calatrava, ordena su entierro en la capilla mayor de Santo Domingo "y no siendo posible sea en el altar de mi Señora Santa Ana por ser de la fábrica de dicha iglesia".<sup>341</sup>

---

<sup>337</sup> Leg. 1577, f. 35, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

<sup>338</sup> Leg. 1331, f. 45.

<sup>339</sup> Leg. año 1718, f. 98.

<sup>340</sup> Leg. 1654, f. 51.

<sup>341</sup> Leg. año 1723, f. 27.

## **CAPILLA DE LOS OJEDA**

Doña Ana de Ojeda, doncella, enferma en el Hospital de Santiago, en Úbeda el 17 de abril de 1654 ante Bernardo de Ventaja: "Dijo que ella tiene por suya una capilla en la yglesia parroquial de Señor Santo Domingo questá debajo del Coro a mano derecha entrando por la puerta principal de dicha iglesia...".<sup>342</sup> Hace cesión de ella a doña Agueda de Becerra.

## **CAPILLA DE LAS ÁNIMAS**

Con escasas noticias, de ella sabemos mediante la última voluntad del presbítero don Alonso de Alaminos Calatrava, hijo del escribano de Úbeda don Juan de Alaminos y doña Ginesa de Calatrava, quien en 24 de marzo de 1751 ante José García Gaitán, manda su sepultura en Santo Domingo de Silos "capilla de las Animas, propia de dichos mis padres".<sup>343</sup>

## **EL LEGADO DE DOÑA MARÍA DE LA CUEVA**

Doña María Juana de la Cueva y Navarrete fue hija de don Bartolomé de la Cueva Navarrete Porcel Viedma y Orozco, bautizado en Santo Tomás de Úbeda el 21 de julio de 1632 y aquí fallecido el 2 de julio de 1689, marido de doña Isabel Palomino y Ordáz.

Doña María Juana había casado con don Sancho de Benavides, natural de Baeza, y sin sucesión alguna, testó en Úbeda el 28 de julio de 1717 ante Diego de Aranda Arredondo, y en una de sus mandas dice:

"Quiero y es mi voluntad que después de mis días se den a la Yglesia de Señor Santo Domingo de Silos, dos láminas con sus marcos dorados: una de Señor San Miguel y otra de Santa Bárbara, para adorno de su Yglesia".<sup>344</sup>

Murió parroquiana de Santo Tomás el 13 de enero de 1726.

---

<sup>342</sup> Leg. 1190, f. 159.

<sup>343</sup> Leg. 1435, f. 12.

<sup>344</sup> Leg. 1308, f. 304.

## LOS BIENES PARROQUIALES

En el Archivo Histórico de Úbeda existe un documento fecha 12 de agosto de 1342 del obispo de Jaén don Juan Morales de Soria, (1334-1357), por el que da sentencia a favor de Santo Domingo de los donadíos y diezmos de arcipreste y vicario.

Por el catastro del marqués de la Ensenada, de Torreperogil, le conocemos una casa junto a la Cruz Verde de esta villa. A petición de la justicia local, en 29 de noviembre de 1821, el administrador Vicente Jiménez Montefrío, presenta inventario de las escasas propiedades conservadas y estas eran: Una viña con dos mil vides en Val de Olivas, otra en el mismo paraje con tres mil vides, una casa en la calle de Santo Domingo, y un censo de cien reales de renta al año.<sup>345</sup>

## LA TORRE PARROQUIAL DE SANTO DOMINGO

De cómo, cuándo y porqué se derrumbó la hermosa torre parroquial primitiva de Santo Domingo, nos habla así este documento:

" Antonio Serrano, mayordomo de fábrica de Santo Domingo de Silos, en presencia del prior don Juan del Valle Ochoa, vicario juez eclesiástico de Úbeda: Digo que por los muchos temporales que ubo en esta ciudad el hinbierno del año pasado de mil seiscientos y ochenta y quatro, por el mes de Henero se destruyó y arruinó la torre de dicha yglesia y dos campanas, y cómo ha quedado un pedazo de dicha torre, se aia una campana quebrada se aia avia de hacer notable daño al coro de dicha yglesia y al órgano y se avia de llebar la mitad de la yglesia, y cómo para el reparo de este daño era necesario se vendiesen dos hazas que dicha fábrica tiene, la una de dos cuerdas y la otra de media..."<sup>346</sup>.

El documento lleva fecha en Úbeda a 25 de enero de 1684 ante Juan Salido de Honrubia y piden al provisor del obispado de Jaén licencia para vender.

Habrían de pasar 16 años para que Santo Domingo viese reedificada su torre. En Úbeda el 21 de noviembre de 1700 ante Juan de Alaminos Calatrava, Francisco Caballero, vecino de esta ciudad "junto a la Cruz de Martos", natural de la villa de Cazorla, maestro de cantería, " dijo que tiene tratado y

---

<sup>345</sup> Leg. Capellanías y Cofradías 1799-1820, A. H. de Úbeda.

<sup>346</sup> Leg. 1165, f. 6.

concertado con el Maestro don Luis de la Peña (y Molina)<sup>347</sup> prior de la Yglesia Parroquial de Señor Santo Domingo de Silos de esta ciudad y con el Licenciado don Juan de los Reyes Moreno, abogado de los Reales Consejos y becino della y administrador de los bienes y rentas de la fábrica de dicha yglesia referida en la forma y con las condiciones siguientes:

Lo primero que a de acer y fabricar la dicha Torre en el quarto nuevo que está junto a la sacristía de dicha yglesia arrimado a la pared que ace rincón como se entra a dicho quarto a mano derecha y an de serbir las dos paredes que oi están echas y con ellas se an de coger otras dos que se an de azer hasta llegar a la altitud que tienen las que estan fechas tomando nibel de la que fuere más alta y estas dos paredes an de ser de ¿acerio? por dentro y por fuera y an de tener su esquina y bentanas para luz y puerta en lo bajo de la escalera para dentro y los suelos que se necesitare de rollizos hasta subir a lo alto y poder llegar y serbirse de la dicha Torre y an de llebar de grueso cinco quartas y an de tener a quatro baras cada una en esquadra que ambas arán ocho varas con su buena mezcla de cal y canto de esta tierra.

Y se an de desacer el tejado que oi está echo y desde allí tomar bien tenido todo su auadrado que tiene de esquina a esquina cinco baras y se a de bolver a acer tejado que cubra lo que quede de el quarto nuevo desde las paredes nuevas a las biejas.

Que se a de echar su cornisa y proseguir desde allí la dicha Torre ocho baras en alto toda de cantería con sus quatro bentanas para las campanas y se a de coronar y entremaderar y tejar y poner beleta y Cruz que tiene el tejado que a de ser de quatro limas y tejas bedriadas.

Que se an de quitar las campanas que oi tiene el campanario y ponerlas en la Torre nueva que se a de azer y bolber a dejar corriente el tejado a donde oi está el dicho campanario.

Y para todo a de poner el otorgante todos los materiales necesarios y que sean buenos y si algunos se le dieren los a de tomar a cuenta de la cantidad que está ajustada... y que a de estar acabada para el día de Nuestra Señora de la Concepción del año que viene de mil setezientos y dos, y por cuenta de los once mil y seiscientos reales, confiesa el otorgante aber recibido del dicho licenciado Don Juan de los Reyes Romero, nuebecientos y ocho reales de bellón de que se da por contento y realmente entregado... y acabada la dicha Torre le a de acabar de pagar, la qual dejará bien y perfectamente a bista de maestros peritos... siendo testigos el Licenciado don Juan Dionisio de Leiba Céspedes, Diego Cerezo y José Pérez, vecinos de Úbeda.- Maestro Luis de la

---

<sup>347</sup> Fue Hijo de D. Nicolás de la Peña y D<sup>a</sup>. María de Molina y Castañeda. Había sido Prior de San Juan Bautista de Úbeda y testó en esta Ciudad el 6-6-1714 ante José García, Leg. 1522, f. 255.

Peña, Prior.- Francisco Caballero.- Licenciado Juan de los Reyes.- Ante mi Juan de Alaminos Calatrava, escribano".<sup>348</sup>

Está claro que la primitiva torre derruida en 1684 a causa de los temporales de aquel año, se alzó junto al coro parroquial, al final del cuerpo de iglesia, ignorando en qué extremo del mismo.

## **EL PRIMER INTENTO DE SUPRESIÓN**

En los años borrascosos de 1820-1823, Santo Domingo de Silos sufre el primer intento de supresión, pues en cabildo de 21 de diciembre de 1822 dicen que esta parroquia sea agregada a la de Santa María.<sup>349</sup>

En 4 de junio de 1842, los señores capitulares y vicario eclesiástico de la ciudad acuerdan suprimirla. Pero en el mismo acuerdo dicen: "que siendo el centro de las cuatro parroquias Santo Domingo, San Lorenzo, San Pedro y Santa María, la Yglesia de la primera hallándose en buen estado... es el verdadero centro de las tres feligresías incorporadas a San Pedro, siendo útil por lo tanto conservar aquel edificio con el nombre de San Pedro...". ¿Que ubetense dejaría de nombrarla de Santo Domingo?...

Es en el cabildo de 24 de octubre de 1842 cuando deciden que siga la parroquia de Santo Domingo, agregándosele la de San Pedro, San Lorenzo y Santa María.

Como filial de Santo Domingo queda abierta San Pedro, pero en cabildo de 3 de febrero de 1.843 la Ciudad declara la necesidad de llevar a cabo obras de restauración en esta iglesia.

Pese a la orden del Gobernador Eclesiástico del obispado de Jaén, sede vacante, ordenando el cierre de esta parroquia el 6 de junio de 1843, Santo Domingo sigue sus funciones de parroquia.<sup>350</sup>

## **LA SUPRESIÓN DE SANTO DOMINGO**

Úbeda y su clero, considerando una vejación para la antigua Colegiata, piden al Ayuntamiento su influencia para restablecer la parroquia del Sagrario de Santa María a costa de la desaparición de Santo Domingo. De ello tratan en cabildo municipal de 28 de noviembre de 1844. El 5 de diciembre de aquel

---

<sup>348</sup> Leg. 1666, f. 757.

<sup>349</sup> Libro de acuerdos año 1822, f. 223.

<sup>350</sup> Cabildo Municipal de 15-6-1843.



año se ayunta la Ciudad y decide apoyar el proyecto. Aunque la gestión fue lenta, el 13 de abril de 1847 queda suprimida Santo Domingo mediante Real Orden y abierta la de Santa María. La comisión de culto y clero lo hace saber a la Ciudad y ésta en cabildo de 30 de abril da cuenta del hecho.

En mayo de aquel año, en procesión solemne con la Cruz parroquial alzada y todo el clero de Úbeda, se traslada el Santísimo Sacramento hasta Santa María, quedando Santo Domingo en el más absoluto de los abandonos.

Úbeda, sensible siempre a sus tradiciones y a su pasado, ve con pena el cierre de la iglesia y piden al Ayuntamiento su apertura. En cabildo de 21 de diciembre de 1855 vemos:

" Que donde se debe establecer el culto en el la Yglesia de Santo Domingo por estar en un sitio que forma centro para la feligresía de San Pedro y San Lorenzo".

## **UN TRISTE FINAL**

En 1855 se consigue el culto festivo y la celebración de determinadas festividades muy arraigadas en sus antiguos parroquianos. No se olvide la festividad del Sagrado Corazón de Jesús, devoción tan arraigada en el pueblo, hasta el punto que el cabildo de 16 de marzo de 1917 acuerdan dar su nombre a la calle de las Marquesas, y en 7 de enero de 1942 la ciudad acuerda ponerse bajo el valioso patrocinio del Corazón de Jesús.

El 20 de julio de 1936 pereció todo en beneficio de nadie. Finalizada la Guerra Civil, permanece cerrada con el consiguiente deterioro de su fábrica y hundimiento de una de las más hermosas sacristías de Úbeda.

Hacia 1975 la Dirección General de Bellas Artes restauró la torre, los exteriores y el tejado, y en 1981 realiza importantes obras de conservación y consolidación en su interior.

Hoy, lo más destacable de esta iglesia, en franco abandono, es sin duda su maravilloso artesonado mudéjar, que, aunque muy dejado y mutilado es único en la ciudad.

Los fondos documentales de Santo Domingo, junto a los de las suprimidas parroquias de San Juan Evangelista, San Lorenzo y San Pedro, pasan a Santa María en 1847, siendo allí destruidos en 1936.